

Dirección General de Impuestos Internos
Estudios Económicos y Tributarios



Informe de Recaudación Mensual
Julio 2009

5 de Agosto de 2009

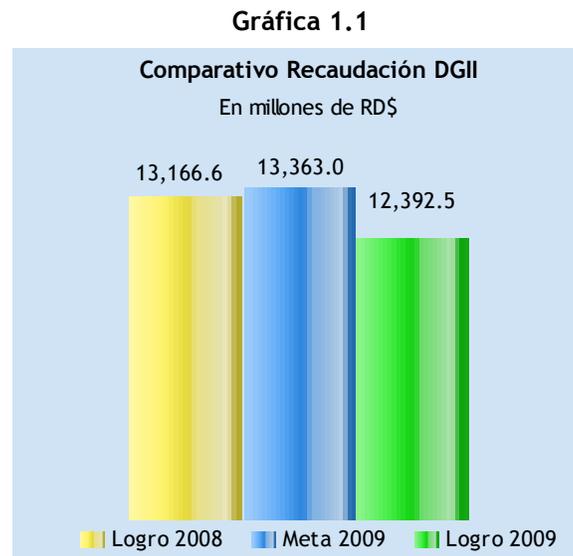


Tabla de Contenido

1. Resumen	3
2. Impuestos sobre los Ingresos (Empresas y Personas Físicas)	7
2.1 Análisis del Impuesto sobre los Ingresos (acumulado enero-julio)	8
3. Impuestos sobre la Propiedad	9
3.1 Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los Activos	9
3.2 Impuesto sobre el Primer Registro del Vehículo (Primera Placa)	13
4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios	16
4.1 ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	16
4.2.1 ISC sobre las Cervezas	22
4.2.2 ISC sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol.....	25
4.2.3 ISC Sobre los Productos de Tabaco	27
4.3 Impuesto Selectivo sobre los Hidrocarburos.....	31
4.4 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias	33
4.5 Impuesto Selectivo Sobre las Telecomunicaciones.....	34
4.6 Impuesto Selectivo sobre los Seguros.....	36
5. Impuestos pagados en Dólares (Tarjeta de Turismo y Salida de Pasajeros)	37
6. Anexos.....	41

1. Resumen

En julio del presente año las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) disminuyeron en RD\$774.1 millones respecto al mismo período del año 2008, equivalente a un decrecimiento de un 6%. Con respecto al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 93%. (Ver Gráfica 1.1). No obstante, para el período enero-julio la DGII logró cumplir con la meta total asignada en el Presupuesto en 98%, lo que se atribuye al incremento del nivel de eficiencia de la Administración Tributaria al aumentar la percepción de riesgo de los contribuyentes y la reducción de la evasión.



Es importante destacar que en el primer semestre del año los ingresos tributarios han mostrado un menor dinamismo respecto al mismo período del año anterior, producto de la combinación de factores externos e internos, que han provocado la caída en la demanda agregada y por tanto menor crecimiento en las recaudaciones impositivas.

En cuanto al factor externo, el hecho que los países desarrollados están en recesión indica una menor disponibilidad para demandar bienes y servicios. Esto provoca la desaceleración de las exportaciones de República Dominicana, la reducción de las remesas y menores ingresos por turismo.

En lo interno, los ajustes de política monetaria tomadas el año pasado tendentes a mantener la estabilidad macroeconómica y reducir las presiones inflacionarias se han hecho sentir disminuyendo la demanda agregada interna y por ende en las recaudaciones de impuestos.

Adicionalmente, han contribuido a la caída de las recaudaciones el aumento de los gastos tributarios (exenciones) de las empresas acogidas al Régimen de Pro-industria¹; la aplicación de la Norma General 01-2008, relativa a las exenciones al Sector Agropecuario del pago de anticipo del Impuesto Sobre la Renta, del pago del Impuesto Sobre Activos y de la Retención de Impuesto Sobre la Renta de las ventas realizadas al Estado; la exención parcial o total de anticipos que se han otorgado a distintos sectores económicos por la baja en sus ventas, producto de la reducción de la actividad económica, dando fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Párrafo IV del Artículo 314 del Código Tributario (Ley 11-92). Es importante destacar, que dicha disposición se considera una política anti-cíclica, es decir que en momentos donde las ventas bajan las empresas pueden aplicar la exención en los anticipos y así tener un mejor flujo de caja.

No obstante, se observan signos de recuperación; a partir del mes marzo 2009 se presenta un cambio en la tendencia observada en los meses anteriores (ver gráfica 1.2). Entre los impuestos con mayor signo de recuperación se encuentra el ITBIS, el Impuesto sobre las Transferencias Inmobiliarias y el Impuesto sobre las Transferencias Bancarias.

Gráfica 1.2
Evolución Crecimiento de las Recaudaciones DGII
 2008-2009; En porcentajes



¹ El Régimen de PROINDUSTRIA o Ley 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial beneficia a los exportadores con la devolución o compensación de los impuestos que utilicen en los insumos para los bienes o servicios exportados. Adicionalmente, tienen incentivos en el Impuesto sobre la Renta y Activos con Depreciación Acelerada y otros mecanismos de reducción de la Renta Neta Imponible.

Por un lado, el Fondo Monetario Internacional, en su informe del 8 de julio, sobre las perspectivas de la economía mundial predice que la economía mundial está empezando a salir de la recesión pero la estabilización es desigual y se prevé que la recuperación sea lenta. Ahora se proyecta que en 2009-2010 el crecimiento económico será medio punto porcentual mayor que lo previsto en la edición de abril de 2009 de Perspectivas de la Economía Mundial, y alcanzará el 2,5% en 2010. Según este informe, las condiciones financieras han mejorado más de lo esperado, sobre todo gracias a la intervención pública, y los datos recientes indican que el ritmo de contracción de la actividad económica está moderándose, aunque en distinto grado en las diferentes regiones.

Asimismo, según cifras del Banco Central, existen señales de recuperación de la economía interna medida por el crecimiento experimentado de los préstamos al sector privado producto de las medidas adoptadas durante el primer semestre del año, entre ellas importantes recortes de tasa de interés, inyecciones de liquidez, reducciones del encaje legal y medidas administrativas orientadas a flexibilizar las condiciones bajo las cuales se otorgan los préstamos.

En el acumulado enero-julio, si ajustamos la recaudación por los efectos de los pagos de ganancia de capital de la Compañía Brugal, la amnistía correspondiente al 2007 y el efecto de la disminución de los precios en los hidrocarburos, obtenemos que la recaudación experimentó un ligero crecimiento de RD\$296.0 millones, equivalente a 0.3% (ver cuadro 1.2).

Cuadro 1.2
Comparativo Recaudación DGII
Enero-julio; en millones de RD\$

Concepto	2008	2009
Recaudo Total Ene-Jul	99,264	90,446
Brugal	-4,100	
Amnistía	-718	
Efecto Precio Hidrocarburos	-4,296	
Total	90,150	90,446

Con respecto a los ingresos estimados administrados por la DGII en el mes de julio, los renglones que presentan un buen desempeño son: el Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, el Impuesto Selectivo sobre los Alcoholes y el de Transferencias Bancarias. En otro sentido, entre los que presentaron un desempeño poco favorable se encuentran el Impuesto sobre los Ingresos con 92.2% de cumplimiento, el Impuesto sobre la Primera Placa de los Vehículos con 67%, el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios con 91.3% y el Impuesto Selectivo sobre el Tabaco con 66.3% (Ver Cuadro 1.3).

Cuadro 1.3
Recaudación Efectiva vs Estimada
 Julio 2009; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Impuesto sobre los Ingresos	4,575.1	4,218.2	(356.9)	92.2%
Operaciones Inmobiliarias (Vivienda)	308.2	322.7	14.5	104.7%
Impuesto Primera Placa de Vehículos	367.8	246.4	(121.3)	67.0%
ITBIS	3,806.4	3,474.1	(332.3)	91.3%
Selectivo Alcoholes (Cerveza, Ron y demás)	979.7	1,004.9	25.2	102.6%
Selectivo Tabaco	483.2	320.4	(162.8)	66.3%
Selectivo Hidrocarburos	1,066.8	1,029.9	(37.0)	96.5%
Selectivo Seguros	320.8	270.0	(50.8)	84.2%
Otros Impuestos 1/	1,455.0	1,505.9	50.9	103.5%
Total	13,363.0	12,392.5	(970.5)	92.7%

1/ El concepto de Otros condensa todos los impuestos que no están detallados en el cuadro anterior y no se refiere específicamente al renglón de Otros Impuestos.

En comparación con las recaudaciones de julio del 2008 los impuestos que presentaron un balance positivo son: el Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, el ITBIS, el Impuesto Selectivo sobre los Alcoholes y el Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias. El resto de los impuestos presentaron una reducción importante, como es el caso del Selectivo a los Hidrocarburos y de Registro de la Primera Placa, el primero como consecuencia de la reducción de los precios de los hidrocarburos, y el segundo como resultado de las medidas de política monetaria y la reducción de la demanda agregada. (Ver Cuadro 1.4).

Cuadro 1.4
Recaudación Efectiva
 Julio 2009 vs. 2008; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2008	2009	Absoluta	Relativa
Impuesto sobre los Ingresos	4,513.6	4,218.2	(295.4)	-6.5%
Operaciones Inmobiliarias (Viviendas)	278.5	322.7	44.2	15.9%
Impuesto Primera Placa de Vehículos	418.4	246.4	(171.9)	-41.1%
ITBIS	3,245.1	3,474.1	229.0	7.1%
Selectivo Alcoholes (Cerveza, Ron y demás)	880.0	1,004.9	124.8	14.2%
Selectivo Tabaco	437.1	320.4	(116.6)	-26.7%
Selectivo Hidrocarburos	1,757.5	1,029.9	(727.6)	-41.4%
Selectivo Seguros	271.5	270.0	(1.5)	-0.6%
Otros Impuestos 1/	1,364.9	1,505.9	141.0	10.3%
Total	13,166.6	12,392.5	(774.1)	-5.9%

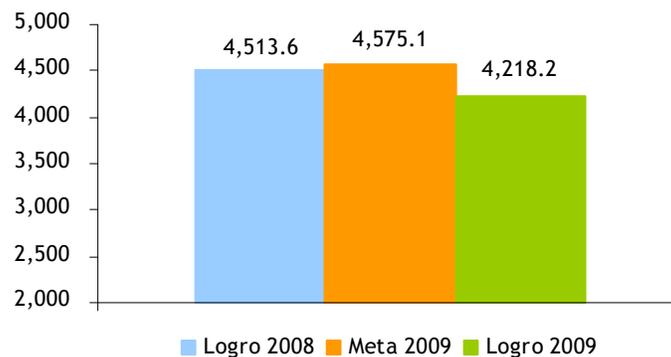
1/ El concepto de Otros condensa todos los impuestos que no están detallados en el cuadro anterior y no se refiere específicamente al renglón de Otros Impuestos.

2. Impuestos sobre los Ingresos (Empresas y Personas Físicas)

En julio de 2009 la recaudación efectiva del renglón Impuestos sobre los Ingresos ascendió a RD\$4,218.2 millones, lo que representa una disminución de RD\$295.4 millones respecto al mismo mes del año anterior, cifra equivalente a un 6.5%.

Respecto a las estimaciones, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de un 92.2%, resultando en un déficit de RD\$356.9 millones. (Ver Gráfica 2.1).

Gráfica 2.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
Julio; en millones de RD\$



Dentro de este renglón, la recaudación por concepto del Impuesto Sobre la Renta de las Personas ascendió a RD\$1,045.2 millones, registrándose un incremento respecto a julio del año anterior de 3.8%. Este crecimiento se explica principalmente por la recaudación del Impuesto Sobre la Renta de los Salarios, que experimentó un crecimiento de 8.4%. Dicho aumento se presenta a pesar de que la exención contributiva mensual pasó de RD\$26,334 en 2008 a RD\$27,525 en 2009.

En el caso del Impuesto Sobre los Ingresos de las Empresas se observa una disminución 11.2%, RD\$212.5 millones, con respecto al mismo período del año anterior. Este decrecimiento se explica por la reducción en el pago de los anticipos de las empresas que vieron bajar sus ventas producto del menor dinamismo de la economía. Debido a lo antes mencionado la DGII otorgó exención parcial o total de dichos anticipos dando así fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Párrafo IV del Artículo 314 del Código Tributario (Ley 11-92).



Es importante destacar que dicha disposición se considera una política anticíclica, es decir que en momentos donde las ventas bajan las empresas pueden aplicar la exención en los anticipos y así tener un mejor flujo de caja.

La recaudación de Otros Impuestos sobre los Ingresos ascendió a RD\$1,490.0 millones, lo que representa un decrecimiento de RD\$121.5 millones respecto al mismo período del año anterior, cifra equivalente a un 7.5%. Este desempeño está explicado por la reducción en la recaudación de retenciones originado por la Provisión de Bienes y Servicios al Estado, que se redujo en RD\$90.3 millones, equivalente a un 28.2%, y las retenciones por pagos al exterior con una disminución de RD\$ 505.2 millones, equivalente a un 56.6%.

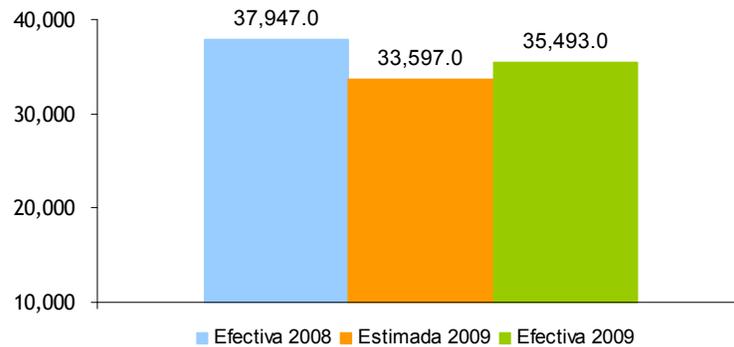
La reducción de las Retenciones de Provisiones de Bienes y Servicios al Estado está explicada por la reducción de 5% a 0.5% sobre pagos realizados por el Estado y sus dependencias, incluyendo las empresas estatales y los organismos descentralizados y autónomos, a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios, aprobado mediante el Artículo 1 de la Ley 182-09, que se hizo efectiva a partir del 10 de julio. Así también, han disminuido las retenciones realizadas por algunas de las instituciones del Estado.

2.1 Análisis del Impuesto sobre los Ingresos (acumulado enero-julio)

La recaudación del renglón Impuestos sobre los Ingresos ascendió a RD\$35,493.5 millones, registrando un descenso de RD\$2,492.7 millones con respecto al mismo período del año anterior, cifra equivalente a un 6.5%. Sin embargo, es preciso recordar que dicho monto incluye RD\$4,100 millones, en el 2008, por concepto de ganancia de capital de la empresa Brugal y RD\$718 millones de Amnistía Fiscal. En este sentido, si excluimos dichos pagos de la recaudación acumulada del renglón de Impuestos sobre los Ingresos, se puede observar que la recaudación presenta un crecimiento de RD\$2,325 millones.

Con respecto al estimado, la recaudación presenta un superávit de RD\$2,438.0 millones, para un nivel de cumplimiento de 105.7% (Ver Gráfica 2.1.1).

Gráfica 2.1.1
Recaudación Impuesto sobre los Ingresos
Enero-julio 2009 Vs. 2008; en millones RD\$

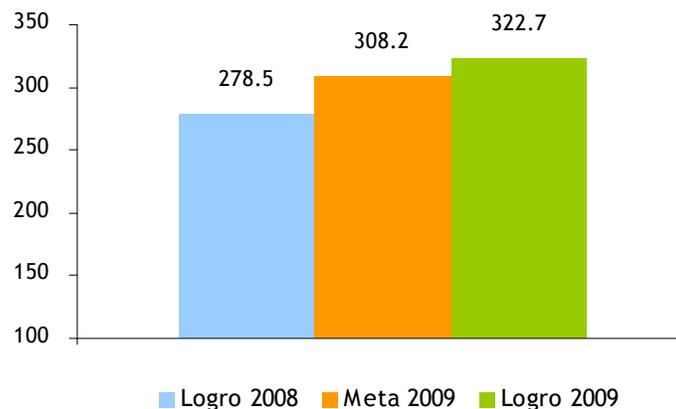


3. Impuestos sobre la Propiedad

3.1 Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los Activos

En julio de 2009 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias² ascendió a RD\$322.7 millones, esto representa un crecimiento de RD\$44.2 millones, 15.9%, respecto al mismo mes del año anterior. Asimismo, respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de un 104.7%. Se resalta una notable recuperación en la recaudación de este concepto, lo que sugiere un mayor dinamismo en el sector inmobiliario.

Gráfica 3.1.1
Estimación vs. Recaudación del
Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Julio; en millones de RD\$



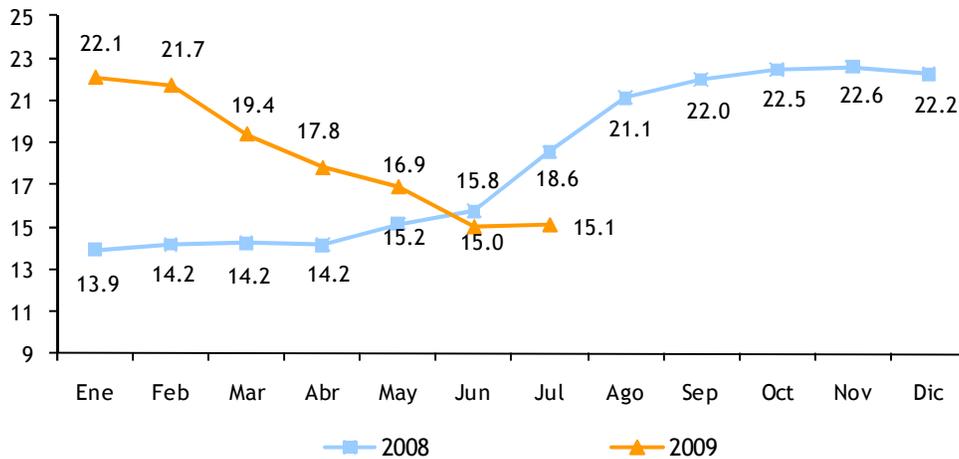
² Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por Hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

Del total de operaciones realizadas, las transferencias inmobiliarias se redujeron en 6.9%. No obstante, la cantidad de hipotecas aumentaron en 19.4%. Esto es un indicador que se están utilizando más los préstamos otorgados por entidades de intermediación financiera en la adquisición de inmuebles (Ver Cuadro 3.1.1).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según el tipo de operación
 Julio 2009 vs. 2008

Operación	2008	2009	Abs	%
Hipotecas	769	918	149	19.4%
Transferencias Inmobiliarias	5,383	5,014	(369)	-6.9%
Total	6,152	5,932	(220)	-3.6%

Gráfica 3.1.2
Tasas de Interés Hipotecaria Promedio
 De enero 2008 a julio 2009; en porcentajes

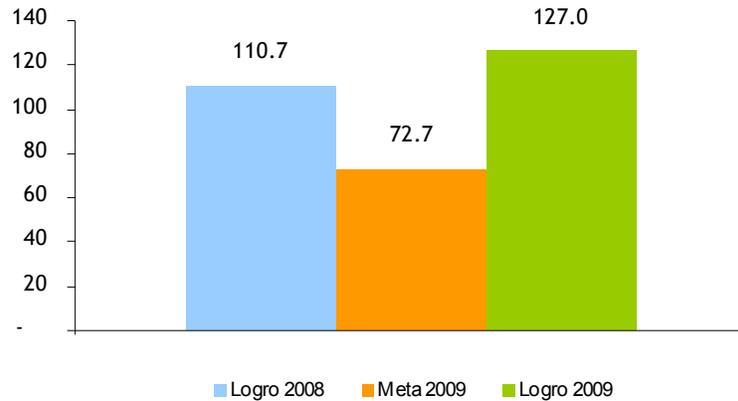


Por otro lado, en el mes de julio de 2009 la recaudación efectiva por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)³ e Impuesto sobre los Activos⁴ ascendió a RD\$127.0 millones, lo que representa un crecimiento de RD\$16.3 millones, 14.7%, respecto al mismo mes del año anterior (Ver Gráfica 3.1.4). Con relación al estimado, la recaudación efectiva de estos impuestos presenta un cumplimiento de un 174.6%, equivalente a un superávit de RD\$54.26 millones.

³ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,00,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

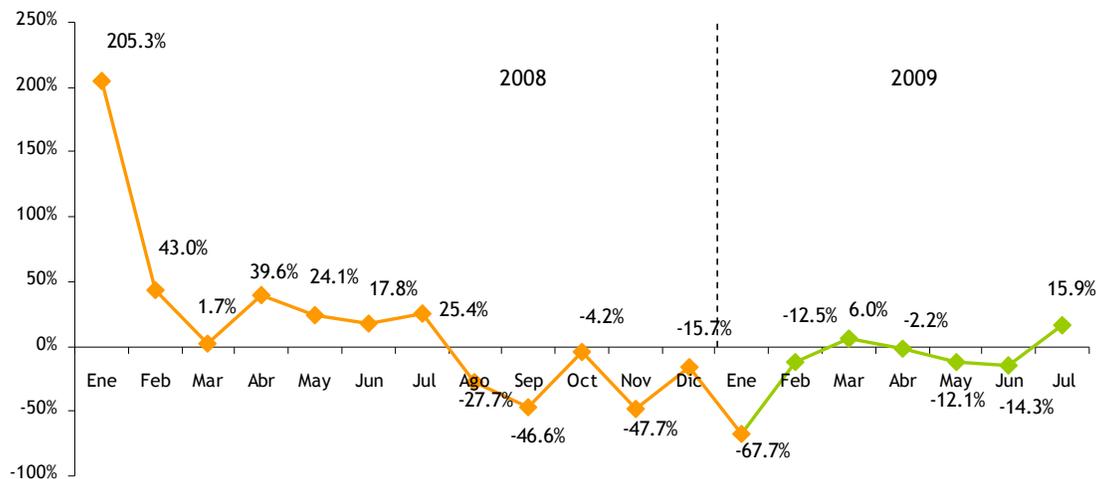
⁴ La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imposables. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

Gráfica 3.1.4
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Julio; en millones RD\$



El crecimiento de las recaudaciones por concepto de Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias en los primeros seis meses del 2009 se ha mantenido a niveles muy inferiores a los del año anterior, mostrando un crecimiento para el mes de julio de 15.9% (Ver Gráfica 3.1.5)

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de las Recaudaciones por
concepto de Operaciones Inmobiliarias
 2008-2009; en porcentaje

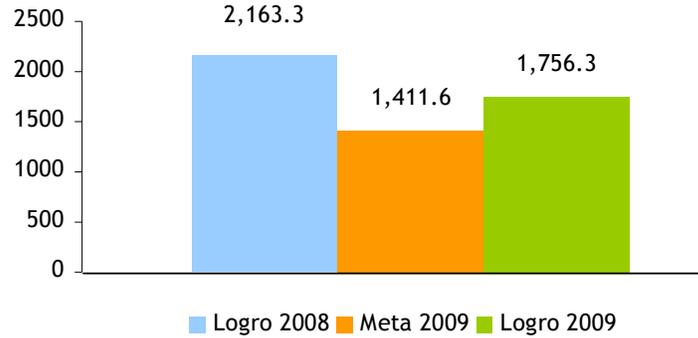


Nota: El crecimiento registrado en enero del 2008 fue consecuencia de la promulgación de la Ley de Eficiencia Recaudatoria 173-07, que otorgó el pago sin recargos a los contribuyentes que no habían registrado sus inmuebles a la fecha. El Beneficio venció el 17 de enero del 2008.

En este mismo orden, la recaudación acumulada de enero-julio 2009 muestra una reducción de RD\$406.95 millones en relación al mismo período del 2008, para un decrecimiento de 19%. En lo relativo a las estimaciones, su desempeño ha sido positivo, con un nivel de cumplimiento de 104.7% para enero-julio de 2009. El comportamiento decreciente respecto al 2008 viene

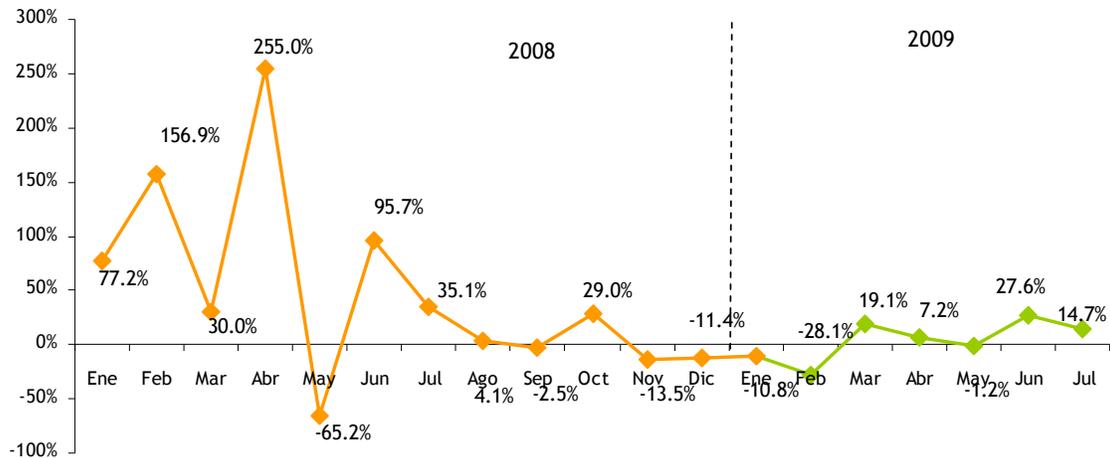
explicado por la contracción de la actividad inmobiliaria debido a las elevadas tasas de interés que afectaron el sector desde el segundo trimestre del año anterior. (Ver Gráfica 3.1.6)

Gráfica 3.1.6
Estimación vs. Recaudación acumulada del
Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
 Enero-julio; en millones de RD\$



Asimismo, las recaudaciones por concepto de IVSS y del Impuesto sobre los Activos han tenido un comportamiento similar; sus tasas de crecimiento en los primeros siete meses del 2009 han sido muy inferiores a las experimentadas en el 2008, no obstante, han superado las estimaciones para dicho período. (Ver Gráfica 3.1.7)

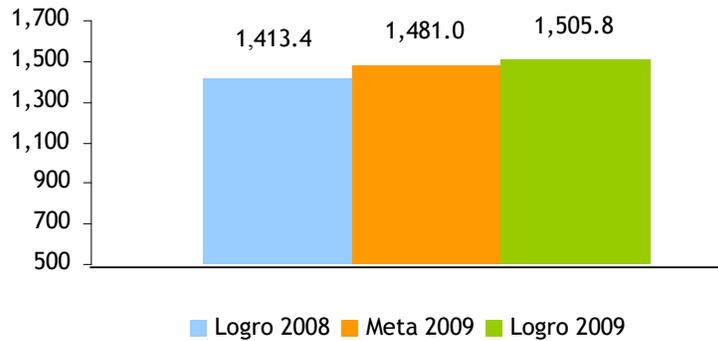
Gráfica 3.1.7
Crecimiento de las Recaudaciones por
Concepto de IVSS e Impuesto sobre los Activos
 2008-2009; en porcentaje



Nota: El crecimiento registrado en abril del 2008 corresponde a la presentación y pago de la Declaración Jurada de Impuesto sobre los Activos de las empresas en dicho mes.

Para el período enero-julio 2009 la recaudación efectiva de estos impuestos ascendió a RD\$1,505.8 millones, lo que representa un crecimiento de RD\$92.4 millones con respecto al mismo período del 2008, cifra equivalente a un 6.5%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presentó un cumplimiento de un 101.3%. (Ver Gráfica 3.1.8)

Gráfica 3.1.8
Estimación vs. Recaudación Acumulada de
IVSS e Impuesto sobre los Activos
Enero-julio; en millones de RD\$

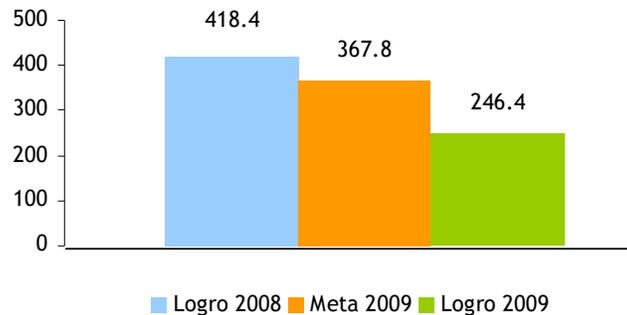


3.2 Impuesto sobre el Primer Registro del Vehículo (Primera Placa)⁵

En el mes de julio la recaudación efectiva por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro del Vehículo ascendió a RD\$246.4 millones, lo que representa un decrecimiento de RD\$172 millones respecto al mismo mes del año anterior, cifra equivalente a un 41.1%. (Ver Gráfica 3.2.1). Con respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de un 67.0%, equivalente a un déficit de RD\$121.4 millones.

⁵ Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

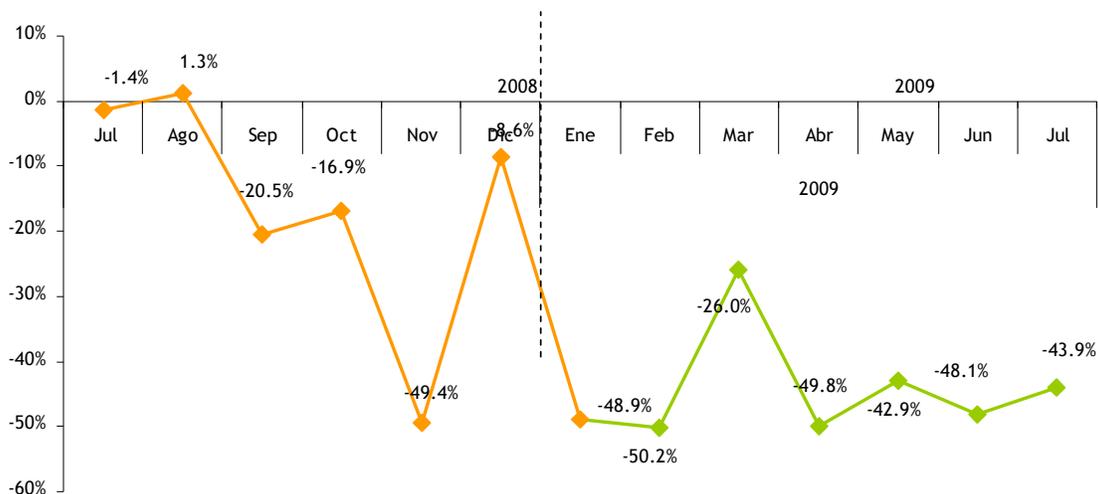
Gráfica 3.2.1
Estimación vs. Recaudación del Impuesto
sobre el Primer Registro de Vehículos.
 Julio; en millones de RD\$



A pesar de las acciones tomadas por las autoridades monetarias tendentes a reducir las tasas de intereses con el propósito de reactivar la demanda agregada, la tendencia negativa del crecimiento de registro de vehículos se ha mantenido al mes de julio, lo que indica que hasta el momento las ventas de vehículos continúan siendo afectadas principalmente por el aumento en la tasa de interés experimentada el año pasado.

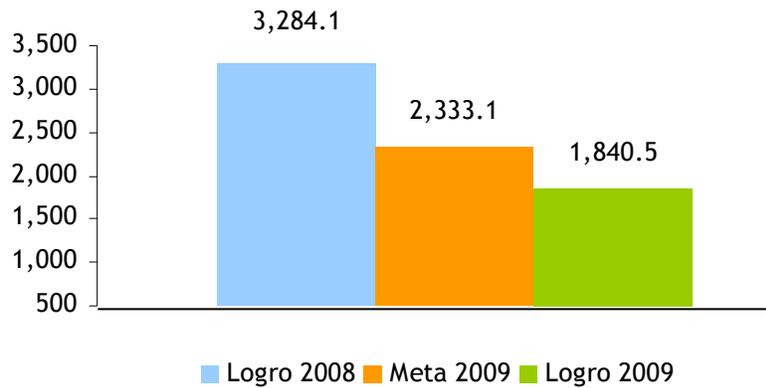
Las recaudaciones por este concepto han mantenido un comportamiento decreciente desde el 2008, continuando esta tendencia durante los primeros siete meses del año como resultado de la política monetaria restrictiva aplicada durante la segunda mitad del año pasado por las autoridades monetarias (Ver Gráfica 3.2.2). Es importante resaltar, que esta disminución también afecta a todos los impuestos asociados que se aplican a los vehículos como aranceles, ITBIS, entre otros.

Gráfica 3.2.2
Crecimiento de la Recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Mes actual comparado con el mismo del año anterior; en Porcentaje



Por su parte, la recaudación acumulada enero-julio muestra una reducción de RD\$1,443.6 millones en relación a los primeros siete meses del año anterior, para un decrecimiento de 44.0%, como consecuencia de la contracción de la demanda de vehículos. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 79% para el mismo período.

Grafica 3.2.3
Estimación vs. Recaudación del Impuesto
sobre el Primer Registro de Vehículos.
Enero-julio; en millones de RD\$

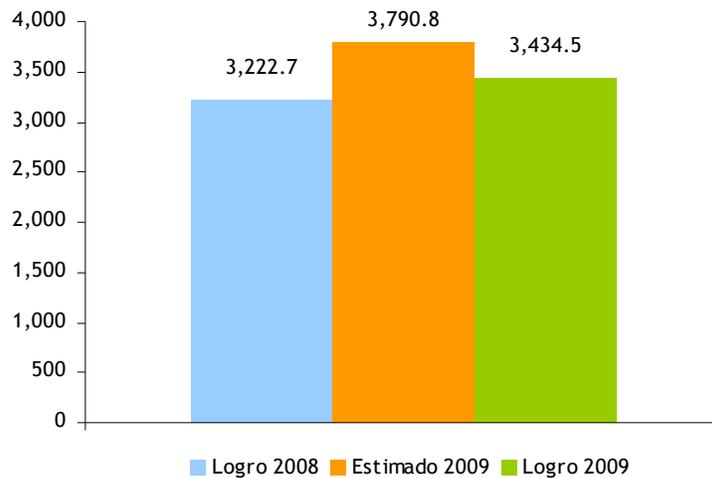


4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios

4.1 ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios⁶

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) ascendió a RD\$3,434.5 millones, que representa un crecimiento de RD\$211.8 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un 6.6%. Respecto al estimado, se mostró un nivel de cumplimiento de 91%.

Gráfica 4.1.1
Estimación vs. Ejecución del ITBIS
Julio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada del ITBIS en el período enero-julio ascendió a RD\$24,003.8 millones, mostrando así un crecimiento de RD\$146.4 millones con respecto al mismo período del año anterior, cifra equivalente a 0.6%. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 91.4%. (Ver gráficas 4.1.2 y 4.1.3)

El no cumplimiento de la meta se debe al menor dinamismo de la actividad económica en el primer semestre del año en comparación con el mismo período del año anterior, principalmente en los sectores económicos gravados por el impuesto.

El menor nivel de la actividad económica se debe, entre otras cosas, a la combinación del shock externo de la crisis internacional y las medidas restrictivas de política monetaria tomadas el año pasado tendentes a mantener la estabilidad macroeconómica y reducir presiones inflacionarias provocadas principalmente por el incremento de los precios del petróleo.

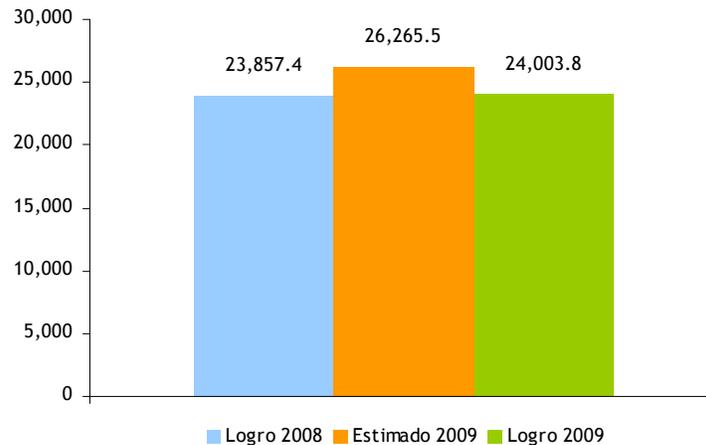
⁶ El ITBIS es conocido como IVA en otros países.

El resultado del shock externo y las medidas tomadas por la autoridad monetaria han impactado negativamente la demanda agregada, y por ende la recaudación del ITBIS. A pesar de que las autoridades monetarias han flexibilizado la política monetaria, e incluso han tomado medidas para incrementar el crédito bancario, es preciso señalar que las medidas tienen un período de rezago y por lo tanto la recuperación de la actividad económica será gradual.

Gráfica 4.1.2
Evolución de la Recaudación ITBIS
Enero-julio; en millones de RD\$



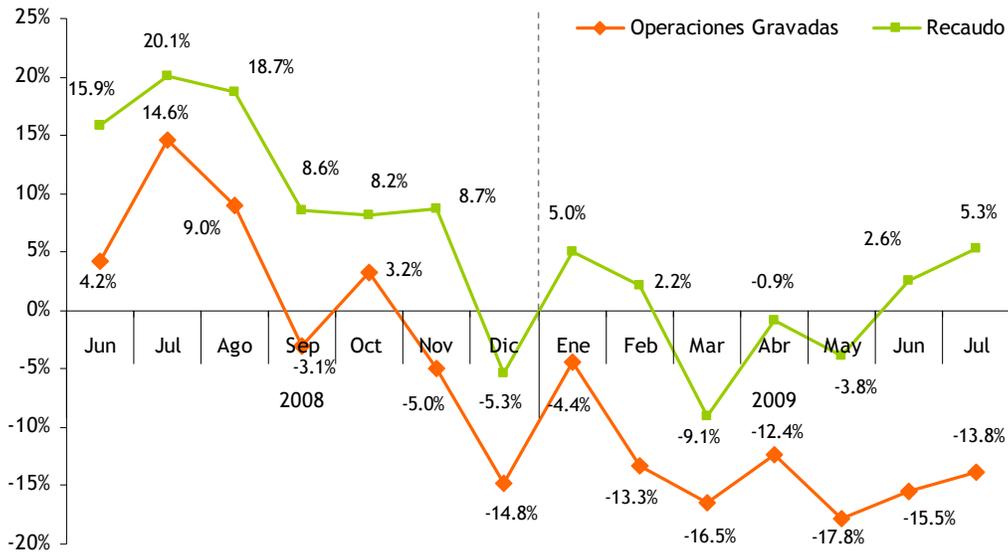
Gráfica 4.1.3
Estimación vs. Recaudación Acumulada del ITBIS
Enero-julio; en millones de RD\$





Las Operaciones (Ventas)⁷ Totales, reportadas en el mes de julio, se redujeron en RD\$23,243 millones, cifra equivalente a un decrecimiento de 15.7% en comparación al mismo período del año anterior. De igual manera, las Operaciones Gravadas (Ventas Gravadas)⁸ mostraron un decrecimiento de RD\$8,614.9 millones, equivalente a un 13.8%. No obstante, se observan signos de recuperación ya que se presenta un posible cambio en la tendencia negativa observada en los meses anteriores. (Ver gráfica 4.1.4)

Gráfica 4.1.4
Crecimiento Operaciones Gravadas y Recaudación Efectiva
Mes/Año Actual Vs. Mes/Año Anterior



Los sectores que vieron reducir sus aportes a la recaudación en mayor medida son: Comercio, Hoteles, Bares y Restaurantes y Elaboración de Productos de Tabaco, las cuales presentaron reducciones en sus operaciones gravadas. (Ver Cuadro 4.1.1)

⁷ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

⁸ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS

Cuadro 4.1.1
ITBIS Interno Efectivo según Actividad Económica
Declaración julio 2009 vs. 2008
 (En millones de RD\$)

Actividad Económica	Recaudación ITBIS		Variación	
	2008	2009	Abs.	%
Agropecuaria	16.1	13.8	-2.3	-14.4%
Industrias	1,108.6	1,332.9	224.2	20.2%
Construcción	78.3	93.0	14.7	18.8%
Explotación de Minas y Canteras	6.2	7.4	1.2	19.2%
Manufactura	1,024.1	1,232.4	208.3	20.3%
Edición, Grabación, Impresión	53.6	61.3	7.7	14.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.2	2.0	-0.1	-5.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anima	1.0	2.3	1.4	142.4%
Elaboración de Azúcar	2.8	1.6	-1.2	-42.3%
Elaboración de Bebidas	285.1	393.2	108.2	37.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.2	0.2	0.1	55.3%
Elaboración de Plástico	50.5	65.2	14.7	29.2%
Elaboración de Productos de Molinería	0.7	1.0	0.3	37.5%
Elaboración de Productos de Panadería	3.9	4.7	0.8	20.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	89.8	66.3	-23.5	-26.2%
Elaboración de Productos Lácteos	12.3	24.4	12.1	98.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	89.0	112.9	23.9	26.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	60.7	74.9	14.3	23.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.7	9.5	-0.2	-2.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	12.0	2.8	-9.1	-76.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.0	0.5	-0.6	-54.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	23.2	35.5	12.3	53.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	10.4	3.2	-7.2	-69.6%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	9.8	7.1	-2.7	-27.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	7.4	13.4	6.0	82.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	24.8	36.2	11.3	45.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	132.4	157.1	24.7	18.6%
Otras Industrias Manufactureras	141.7	157.0	15.3	10.8%
Servicios	2,097.4	2,087.5	-9.9	-0.5%
Administración Pública	12.2	6.7	-5.4	-44.7%
Alquiler de Viviendas	93.2	76.2	-17.0	-18.2%
Comercio	628.8	597.2	-31.6	-5.0%
Comercio-Combustible	18.3	16.9	-1.4	-7.5%
Comercio-Vehículos	114.8	149.2	34.5	30.0%
Comercio otros	495.7	431.1	-64.7	-13.0%
Comunicaciones	262.5	371.8	109.3	41.6%
Electricidad, Gas y Agua	16.7	40.2	23.4	140.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	346.5	260.0	-86.5	-25.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	269.0	295.9	27.0	10.0%
Servicios de Enseñanza	1.8	2.4	0.6	33.8%
Servicios de Salud	9.0	7.7	-1.3	-15.0%
Transporte y Almacenamiento	222.7	191.2	-31.5	-14.1%
Otros Servicios	235.0	238.1	3.1	1.3%
Total	3,222.1	3,434.1	212.0	6.6%

Notas: -El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponden a las operaciones del mes anterior.

-Cifras preliminares sujetas a rectificación

Fuente: Declaración de ITBIS de los contribuyentes

Cuadro 4.1.2
Ventas Gravadas con ITBIS según Actividad Económica
Declaración julio 2009 vs. 2008
 (En Millones de RD\$)

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2008	2009	Abs.	%
Agropecuaria	202.7	142.0	-60.7	-29.9%
Industrias	17,168.6	14,705.8	-2,462.8	-14.3%
Construcción	1,491.8	1,116.8	-375.0	-25.1%
Explotación de Minas y Canteras	197.3	178.5	-18.8	-9.5%
Manufactura	15,479.5	13,410.6	-2,068.9	-13.4%
Edición, Grabación, Impresión	682.0	617.2	-64.7	-9.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	53.3	47.9	-5.4	-10.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	395.5	436.6	41.1	10.4%
Elaboración de Azúcar	27.1	15.2	-11.9	-44.0%
Elaboración de Bebidas	3,307.1	3,600.8	293.7	8.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	19.9	20.6	0.7	3.7%
Elaboración de Plástico	874.8	682.0	-192.8	-22.0%
Elaboración de Productos de Molinería	12.1	24.3	12.2	100.3%
Elaboración de Productos de Panadería	58.6	75.8	17.2	29.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	624.4	518.2	-106.2	-17.0%
Elaboración de Productos Lácteos	274.9	304.3	29.3	10.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,311.2	1,040.5	-270.7	-20.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	826.6	827.2	0.7	0.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	320.3	200.9	-119.4	-37.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	155.6	59.9	-95.8	-61.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	433.1	381.2	-51.9	-12.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	113.1	36.0	-77.2	-68.2%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	204.4	201.9	-2.6	-1.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	246.6	225.1	-21.5	-8.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	603.6	582.9	-20.8	-3.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	2,057.6	1,122.8	-934.9	-45.4%
Otras Industrias Manufactureras	2,877.4	2,389.1	-488.3	-17.0%
Servicios	44,839.4	38,748.0	-6,091.4	-13.6%
Administración Pública	13.6	5.7	-7.9	-58.3%
Alquiler de Viviendas	1,186.5	876.9	-309.6	-26.1%
Comercio	26,905.9	22,539.4	-4,366.5	-16.2%
Comercio-Combustible	464.6	444.1	-20.5	-4.4%
Comercio-Vehículos	6,227.0	4,311.1	-1,915.9	-30.8%
Comercio otros	20,214.4	17,784.3	-2,430.1	-12.0%
Comunicaciones	4,980.2	5,233.8	253.7	5.1%
Electricidad, Gas y Agua	141.0	197.9	57.0	40.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3,839.3	3,392.0	-447.4	-11.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,758.1	1,441.9	-316.3	-18.0%
Servicios de Enseñanza	16.9	16.5	-0.4	-2.1%
Servicios de Salud	79.9	75.6	-4.3	-5.3%
Transporte y Almacenamiento	2,063.3	1,805.3	-258.0	-12.5%
Otros Servicios	3,854.7	3,163.0	-691.8	-17.9%
Total	62,210.7	53,595.8	-8,614.9	-13.8%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación
 Fuente: Declaración de ITBIS de los contribuyentes

El sector Comercio redujo su aporte a la recaudación total del ITBIS en RD\$31.6 millones, cifra equivalente a un 5%, con respecto al mismo período del año anterior. Esta reducción está explicada principalmente por la disminución de las operaciones gravadas de las actividades Comercio-Vehículos, Comercio-Combustible y Comercio en general, los cuales presentaron una reducción de 30.8%, 4.4% y 12%, respectivamente. (Ver Cuadro 4.1.3)

Cuadro 4.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS Pagado por el sector Comercio
Declaración: julio 2009 vs. 2008
 (En millones de RD\$)

Actividad	Operaciones Gravadas 1/				Total Pagado			
	2008	2009	Variación		2008	2009	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Comercio: Otros	20,216.7	17,784.3	-2,432.4	-12.0%	495.7	431.1	-64.7	-13.0%
Comercio: Combustible	464.6	444.1	-20.5	-4.4%	18.3	16.9	-64.7	-7.5%
Comercio: Vehículos	6,227.0	4,311.1	-1,915.9	-30.8%	114.8	149.2	34.4	30.0%
Total	26,908.3	22,539.4	-4,368.9	-16.2%	628.8	597.2	-31.6	-5.0%

1/ Corresponden al las operaciones de junio.

A pesar de la reducción en un 30.8% de las operaciones gravadas de la actividad Comercio-Vehículos la recaudación de esta actividad muestra un crecimiento de 30%, esto debido a que en el mismo período del año anterior la compensación del ITBIS adelantado en aduanas superó la compensación por el mismo concepto de este período.

El sector de Hoteles, Bares y Restaurantes también presentó una reducción significativa en su aporte a la recaudación del ITBIS con una disminución de RD\$86.6 millones respecto a julio del 2008. Esta disminución es explicada principalmente por la reducción en las operaciones gravadas del sector.

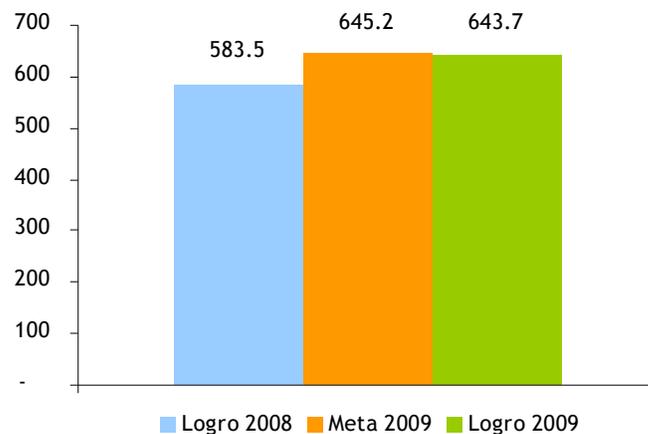
Dentro del sector de Manufactura, la actividad de Elaboración de Productos de Tabaco redujo en RD\$23.5 millones su aporte a la recaudación del ITBIS, lo cual se explica, al igual que en los casos anteriores, por una fuerte disminución de las operaciones gravadas del sector.

4.2 Impuesto Selectivo al Consumo de Alcoholes y Tabaco

4.2.1 ISC sobre las Cervezas⁹

En el mes de julio del 2009, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas ascendió a RD\$643.7 millones, lo que representa un incremento de RD\$60.1 millones respecto a julio del 2008, cifra equivalente a un 10.3%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 99.8%.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs. Recaudación de ISC a las Cervezas
Julio; en millones de RD\$



Las recaudaciones del selectivo a la cerveza han comenzado a dar signos de recuperación, esto a pesar de no haber cumplido con la meta establecida para este mes. Esta recuperación se puede apreciar en el crecimiento de casi un 10% en las operaciones, reportadas en el mes de julio, y en la disminución de sólo un 1.1% en la cantidad de litros de alcohol absoluto¹⁰ presentados por el sector en dicho período.

El impuesto liquidado total registró un crecimiento de un 4.5%. El impuesto ad-valorem registró un crecimiento de 9.9% en comparación a igual período del año 2008 y además el impuesto específico presentó un crecimiento de 3.4%. (Ver cuadro 4.2.1.1)

⁹ Consiste en un impuesto ad-valorem y un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de un 7.5% del precio a la venta al por menor y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

¹⁰ Los litros de alcohol absoluto se refiere a la cantidad de alcohol puro que contiene cada botella de bebida alcohólica. Es preciso no confundir el volumen total de una botella (en litros) con los litros de alcohol absoluto (que es la proporción de alcohol puro del volumen total de una botella).

Cuadro 4.2.1.1
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Sector Cerveza
 Declaración julio 2009 vs. 2008; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2008	2009	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	106.2	116.7	10.5	9.9%
Específico	506.7	523.8	17.1	3.4%
Total	613.0	640.5	27.6	4.5%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Adicionalmente, el consumo de las cervezas light¹¹ se ha incrementado desde su lanzamiento y actualmente ocupan el 74.1% del consumo local. Se recuerda que esto afecta al selectivo específico aplicado a la cerveza.

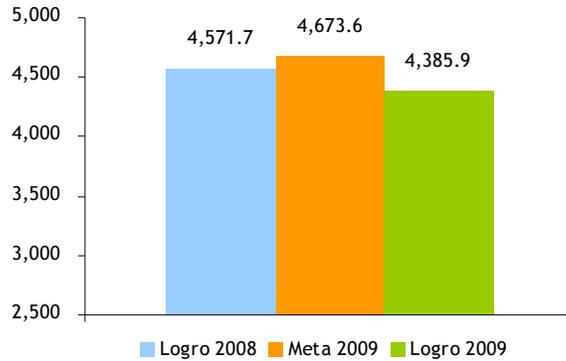
Gráfica 4.2.1.2
Volumen de Cerveza vendida por tipo
 Declaración de julio; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación efectiva acumulada del Impuesto Selectivo a las Cervezas en el período enero-julio de 2009 ascendió a RD\$4,385.9 millones, lo que representa una disminución de RD\$185.9 millones respecto al mismo período de 2008, cifra equivalente a 4.1%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 93.8%, equivalente a un déficit de RD\$287.8 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

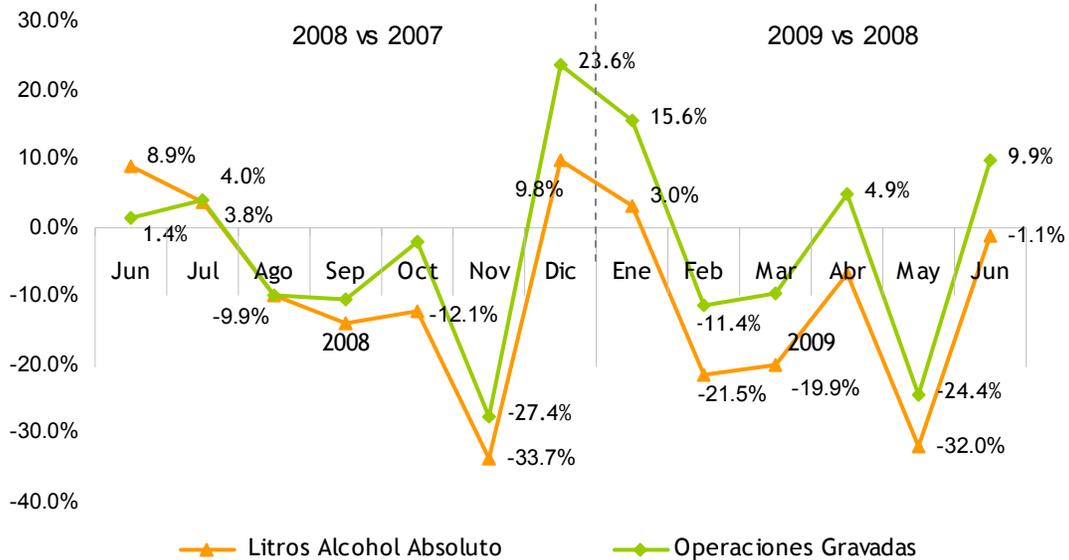
¹¹ Para fines de este estudio, se define Cerveza Light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%

Gráfica 4.2.1.3
Estimación vs. Recaudación acumulada
del ISC a las Cervezas
 Enero-julio; en millones de RD\$



El déficit que presenta la recaudación efectiva respecto al estimado para dicho período y respecto a la recaudación efectiva del primer semestre del 2008 se explica por la disminución de un 14.6% en los litros de alcohol absolutos y en la disminución en 4.2% en las operaciones gravadas de las cervezas que han sido reportadas en el año 2009. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento Litros de Alcohol Absoluto y las Operaciones Gravadas
Sector Cerveza
 Mes/Año Actual vs. Mes/Año Anterior¹²



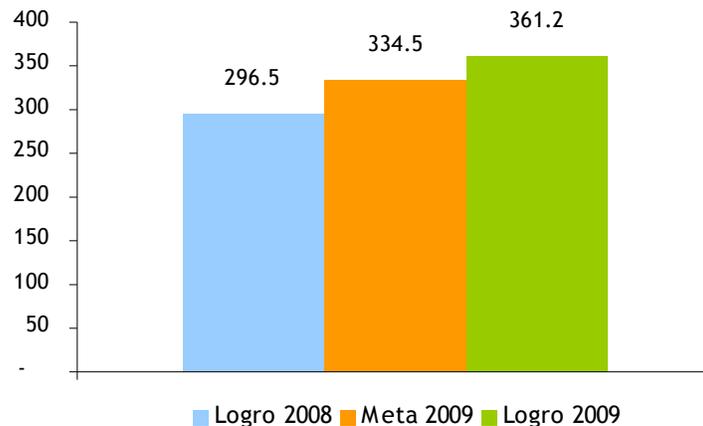
¹² Se refiere al período en que se realizó la operación y no la fecha en que se presentó.

4.2.2 ISC sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol¹³

En el mes de julio del 2009, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol ascendió a RD\$361.2 millones, lo que representa un incremento de RD\$64.7 millones respecto a julio del 2008, equivalente a un crecimiento de 21.8%.

La recaudación efectiva muestra un superávit de RD\$26.7 millones respecto al estimado, para un nivel de cumplimiento de 108%. (Ver gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
Meta vs. Recaudación de ISC sobre el Ron y
otros productos derivados del Alcohol
Julio; en millones de RD\$



A pesar de la reducción 6.8% en litros de alcohol absolutos¹⁴ y 2.6 % en el impuesto específico la recaudación del selectivo al Ron y demás productos derivados del alcohol experimentó un crecimiento positivo, esto debido a que en el mismo período del año anterior los adelantos y descuentos fueron mayores que los de este período. Para este mes se observa un decrecimiento de 2.2% en el impuesto liquidado total en relación al 2008. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

¹³ Consiste en un impuesto ad-valorem y un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de un 7.5% del precio a la venta al por menor y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

¹⁴ Los litros de alcohol absoluto se refiere a la cantidad de alcohol puro que contiene cada botella de bebida alcohólica. Es preciso no confundir el volumen total de una botella (en litros) con los litros de alcohol absoluto (que es la proporción de alcohol puro del volumen total de una botella).

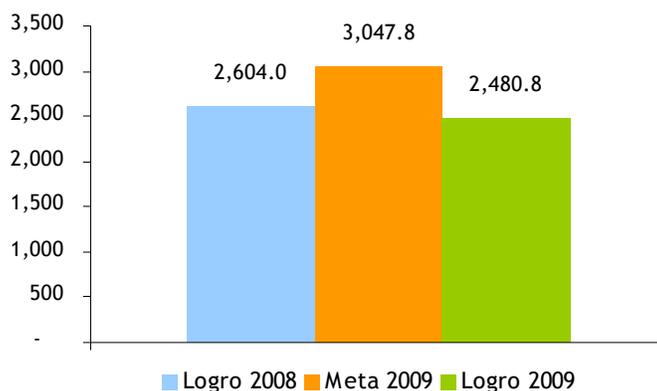
Cuadro 4.2.2.1
Impuesto Liquidado Ad-valorem y Específico
Sector Ron
 Declaración Julio¹⁵ 2009 vs. 2008; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2008	2009	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	24.3	24.9	0.6	2.6%
Específico	307.0	299.1	-7.9	-2.6%
Total	331.3	324.0	-7.3	-2.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En el período enero-julio de 2009 la recaudación efectiva del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol ascendió a RD\$2,480.8 millones. Al igual que en el caso de las cervezas, la recaudación de este concepto registró una disminución, que en este período analizado es de un 4.7% respecto al mismo período de 2008. Respecto al estimado, la recaudación efectiva en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 81.4%, equivalente a un déficit de RD\$567.1 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

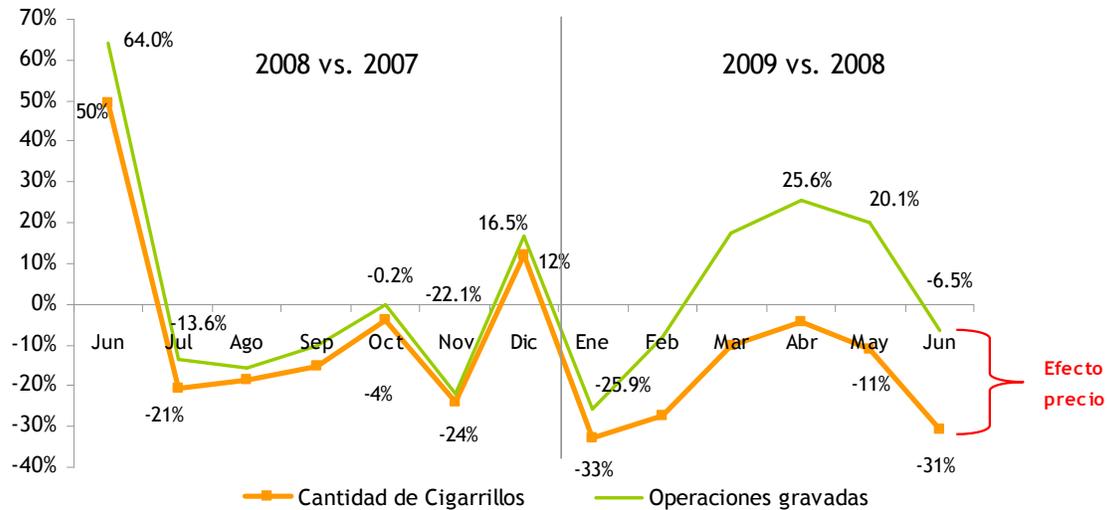
Gráfica 4.2.2.2
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Ron y
otros productos derivados del Alcohol
 Enero-julio; en millones RD\$



El déficit que presenta la recaudación efectiva respecto al estimado para dicho semestre se explica por la disminución de un 12.3% en los litros de alcohol absolutos (ver Gráfica 4.2.2.3). Al igual que en las cervezas, la contracción de la demanda interna ha provocado una fuerte reducción en las ventas del sector del ron a raíz de que la cantidad de litros absolutos declarados presentan una tasa decreciente en todo el 2009 de alrededor de 15%, exceptuando en enero donde sólo creció un 3.8%.

¹⁵ Se refieren a las operaciones de junio.

Gráfica 4.2.2.3
Crecimiento de la Cantidad de Cigarrillos Vendidos y las Operaciones Gravadas
Sector Ron
 Mes/Año Actual Vs. Mes/Año Anterior¹⁶



4.2.3 ISC Sobre los Productos de Tabaco¹⁷

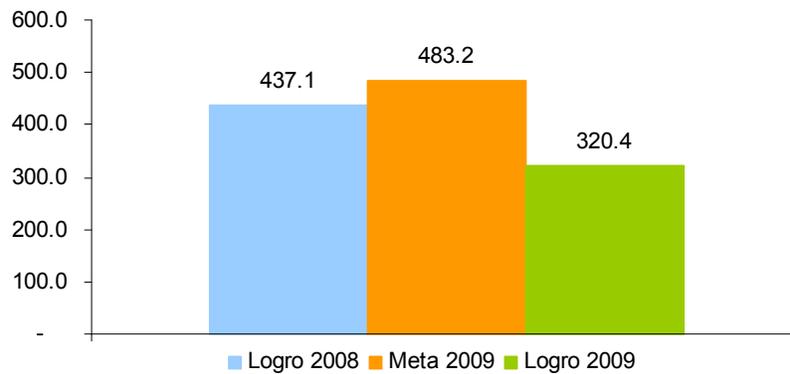
La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre los Productos de Tabaco ascendió a RD\$320.4 millones, lo que representa una disminución de RD\$116.5 millones respecto a julio del 2008, cifra equivalente a un 24.1%. (Ver Gráfica 4.2.3.1)

La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 66.3%, equivalente a un déficit de RD\$162.8 millones.

¹⁶ Se refiere al período en que se realizó la operación y no la fecha en que se presentó.

¹⁷ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de un 20% del precio a la venta al por menor y el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por cada unidad de cigarrillo.

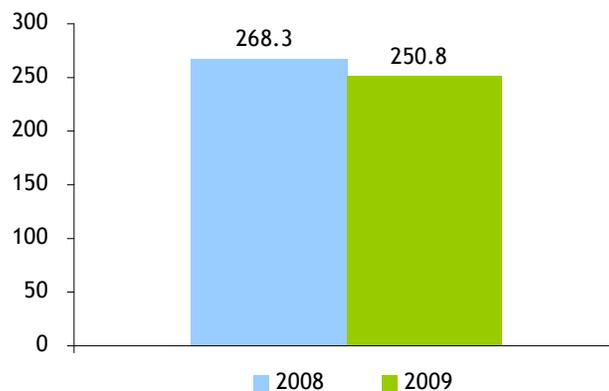
Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC sobre el Tabaco
 Julio; en millones de RD\$



El decrecimiento en la recaudación efectiva respecto al estimado se explica por el descenso en la cantidad de cigarrillos vendidos, que fueron reportados en julio, los cuales decrecieron en RD\$83.2 millones, equivalente a un 30.7%

Con respecto a las Operaciones Gravadas del sector, debemos destacar que las mismas disminuyeron en RD\$17.5 millones, equivalente a 6.5%. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
 Declaración Julio¹⁸ 2009 vs. 2008; en millones de Cigarrillos



Al descomponer el impuesto liquidado del período analizado y compararlo con el mismo período del año anterior se puede observar como la disminución de la ventas han afectado directamente la liquidación del impuesto específico tanto como al ad-valorem, mostrando un decrecimiento de 27.5% y 6.5% respectivamente. (Ver cuadro 4.2.3.1)

¹⁸ Se refieren a las operaciones de junio.

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
Declaración Julio 2009 vs. 2008
 (En millones de RD\$)

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2008	2009	Absoluta	Relativa
Ad-valorem	59.0	55.2	-3.8	-6.5%
Específico	383.7	278.0	-105.6	-27.5%
Total	442.7	333.2	-109.5	-24.7%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Además del descenso en las unidades de cigarrillos vendidos, la recaudación efectiva de julio 2009 se vio afectada por los adelantos por concepto de importación de materias primas realizado en dicho período.

Al revisar la evolución del Impuesto Selectivo sobre los Productos de Tabaco en los primeros siete meses del 2009 es bueno precisar que en dicho período la recaudación efectiva ascendió a RD\$2,201.8 millones, lo que representa una disminución de RD\$151.6 millones respecto al 2008, cifra equivalente a un 6.4%.

La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 87%, equivalente a un déficit de RD\$328.1 millones.

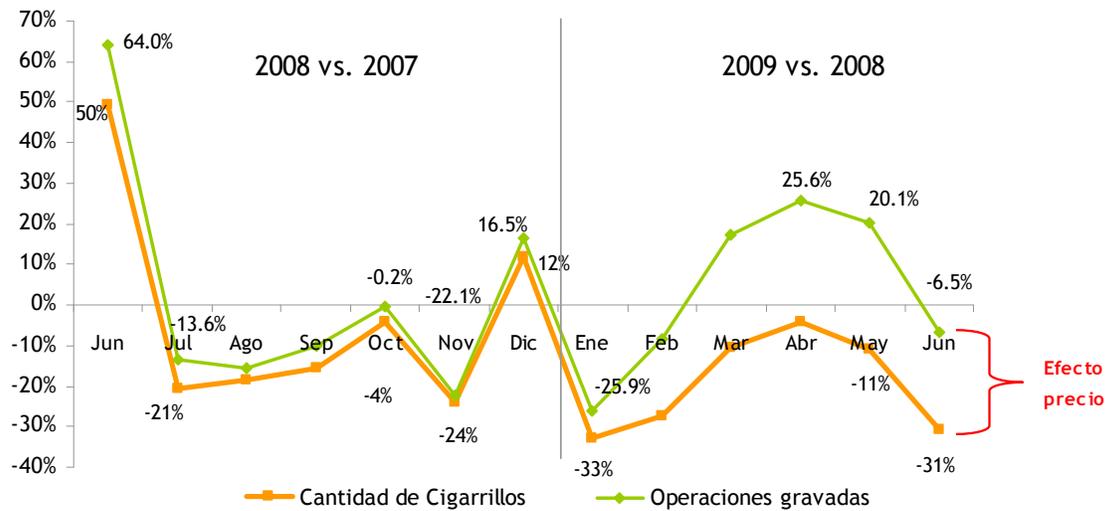
Gráfica 4.2.3.3
Estimación vs. Recaudación acumulada
del ISC sobre el Tabaco
 Enero-julio; en millones de RD\$



El déficit que presenta la recaudación efectiva en estos meses se explica por la abrupta caída en las ventas de cigarrillos la cual viene decreciendo desde julio del 2008, aunque en mayor cuantía desde el inicio del 2009 producto de la reducción de la actividad económica, el aumento de los precios de los cigarrillos y de la puesta en marcha, a partir de enero del 2009, de la Ley 48-00 que prohíbe el consumo de tabaco en lugares cerrados. (Ver Gráfica 4.2.3.4)

La caída en las ventas de cigarrillos ha sido de tal magnitud que en el período enero-julio del 2009 la cantidad de cigarrillos vendidos se redujo en RD\$232.7 millones de unidades respecto al mismo período del 2008, cifra equivalente a un 19.5%.

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de Cigarrillos Vendidos y las Operaciones gravadas
 Mes/Año Actual Vs. Mes/Año Anterior¹⁹



Del gráfico anterior se debe resaltar la distancia entre el crecimiento de las operaciones gravadas del Impuesto Selectivo sobre los Productos de Tabaco y las ventas de de cigarrillos. No obstante, esta relación se rompe a partir de enero del 2009 como consecuencia del efecto del aumento de los precios de dichos productos.

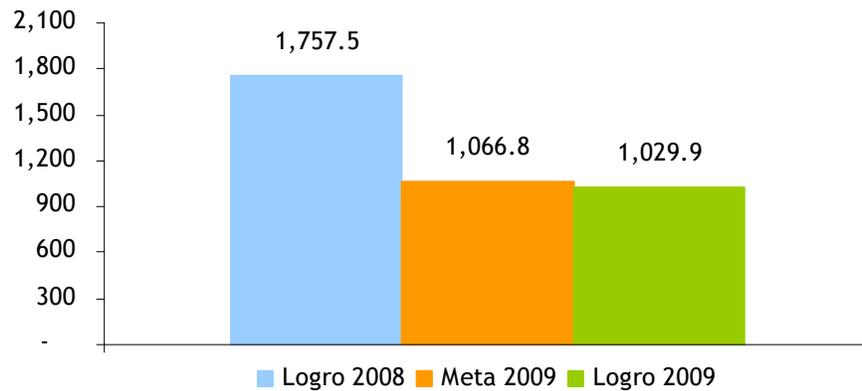
¹⁹ Se refiere al período en que se realizó la operación y no la fecha en que se presentó.

4.3 Impuesto Selectivo sobre los Hidrocarburos

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre los Hidrocarburos²⁰ ascendió a RD\$1,029.9 millones, lo que representa una disminución de RD\$727.6 millones respecto al mismo período del 2008, cifra equivalente a 41.4%.

Respecto al estimado, la recaudación efectiva presentó un déficit de RD\$37.0 millones, equivalente a un nivel de cumplimiento de 96.5%. (Ver Gráfica 4.3.1)

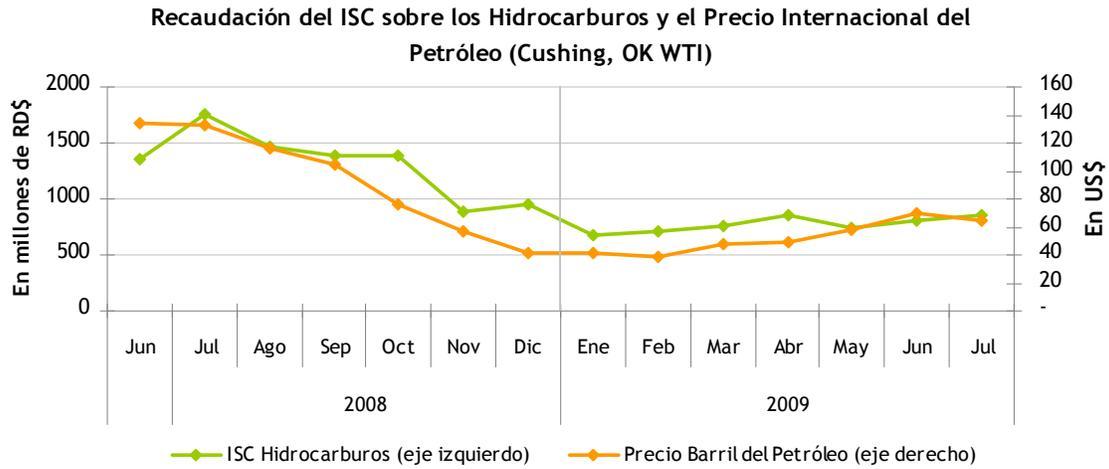
Gráfica 4.3.1
Estimación vs Recaudación
Ad-Valorem Hidrocarburos
Julio; en millones de RD\$



La disminución que presenta la recaudación efectiva en julio del 2009 en comparación con la del mismo período del 2008 se explica por el efecto directo que ha tenido la crisis internacional en la reducción de los precios internacionales del petróleo en los últimos meses. (Ver Gráfica 4.3.2)

²⁰ Grava con selectivo de un 16% el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.

Gráfica 4.3.2



La reducción de los precios de los hidrocarburos ha afectado negativamente la recaudación del Impuesto Ad-Valorem. (Ver Cuadro 4.3.1)

Cuadro 4.3.1
Impuesto Ad-Valorem Promedio por Tipo de Combustible
 Julio 2009 vs. 2008; en RD\$

Tipo de Combustible	2008	2009	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Gasolina Premium	19.21	11.20	-8.02	-41.7%
Gasolina Regular	18.89	10.91	-7.98	-42.2%
Gasoil Regular	21.88	10.61	-11.26	-51.5%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	21.88	10.59	-11.29	-51.6%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	21.88	10.59	-11.29	-51.6%
Gasoil Premium 0.3%	21.92	10.61	-11.31	-51.6%
Gasoil Premium EGP-C	21.93	10.59	-11.34	-51.7%
Gasoil Premium EGP-T	21.93	10.59	-11.34	-51.7%
Avtur	22.62	10.63	-11.99	-53.0%
Kerosene	22.66	10.49	-12.17	-53.7%
Fuel Oil	14.52	9.29	-5.23	-36.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	14.43	9.17	-5.26	-36.4%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	14.43	9.17	-5.26	-36.4%

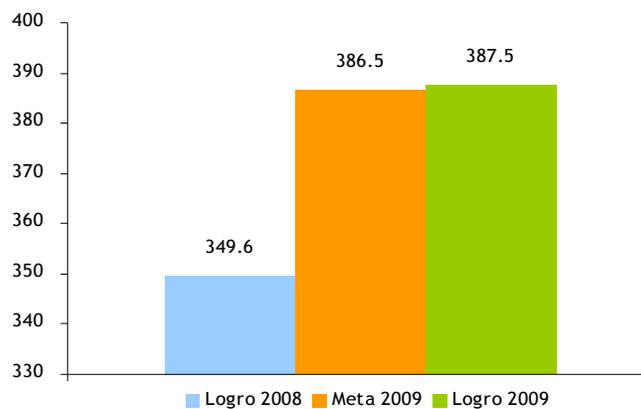
Nota: precios promedio del 27 de junio al 1 de agosto de 2009.

Fuente: Elaboración propia usando los datos contenidos en los avisos semanales de los precios de combustibles de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC).

4.4 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias²¹

En el mes de julio de 2009 la recaudación efectiva por concepto de Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias ascendió a RD\$387.5 millones, lo que representa un crecimiento de RD\$38.0 millones respecto al mismo mes del año anterior, cifra equivalente a un 10.9%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de un 100%.

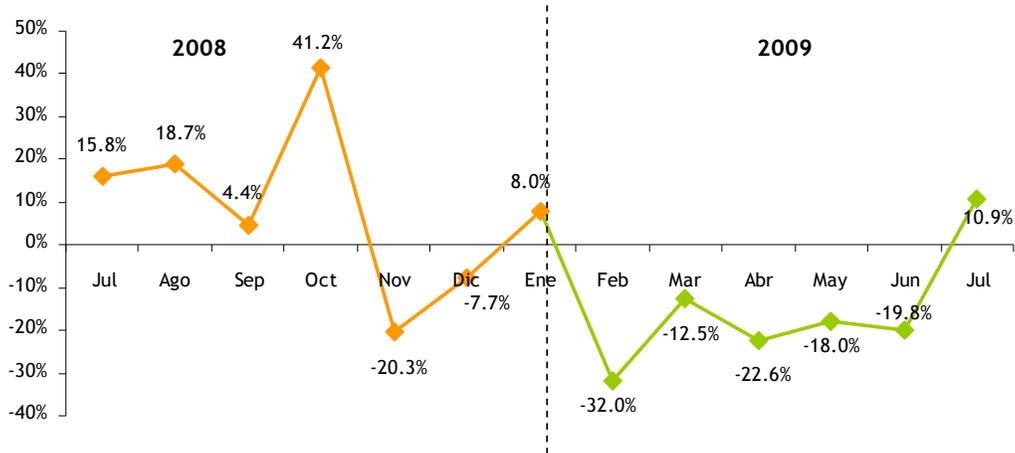
Gráfica 4.4.1
Meta vs. Recaudación del Impuesto sobre
Cheques y Transferencias Bancarias
Julio, en millones de RD\$



En los meses transcurridos la recaudación por este concepto ha mostrado un menor dinamismo respecto al año anterior producto de la desaceleración de la economía. No obstante, se observan signos de recuperación para el segundo semestre del año. (Ver Gráfica 4.4.2)

²¹ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

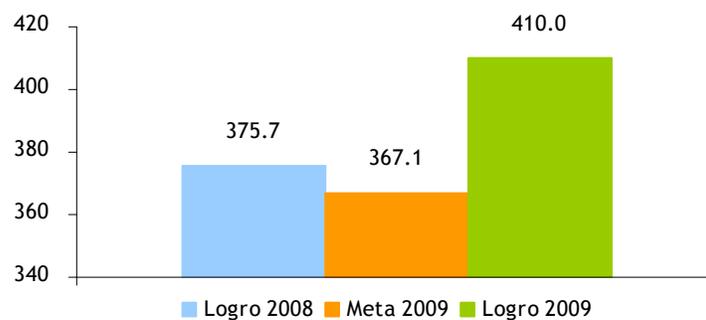
Gráfica 4.4.2
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/Año vs. Mes/Año; En Porcentaje



4.5 Impuesto Selectivo Sobre las Telecomunicaciones

En julio de 2009, la recaudación efectiva del Impuesto Selectivo a las Telecomunicaciones²² ascendió a RD\$410 millones, lo que representa un crecimiento de RD\$34.3 millones en comparación al mismo mes del año anterior, cifra equivalente a un 9.1%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de un 111.7%.

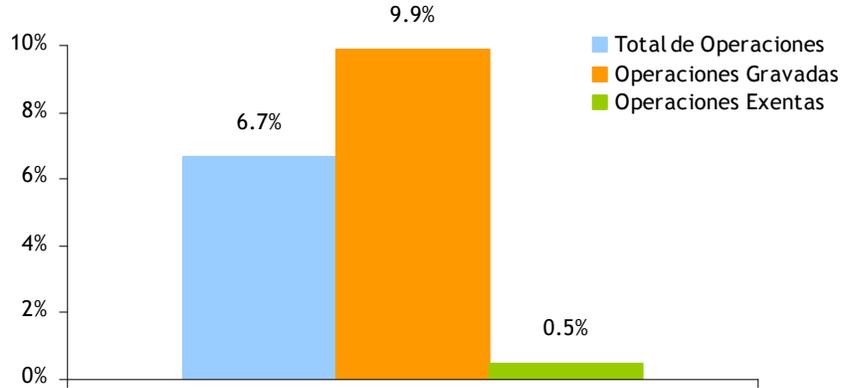
Gráfica 4.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre las Telecomunicaciones
 Julio; en millones de RD\$



Producto del incremento de un 9.9% en las Operaciones Gravadas, la recaudación efectiva de julio 2009 superó la del año anterior en 9.1%, relación muy similar al crecimiento experimentado por las operaciones gravadas.

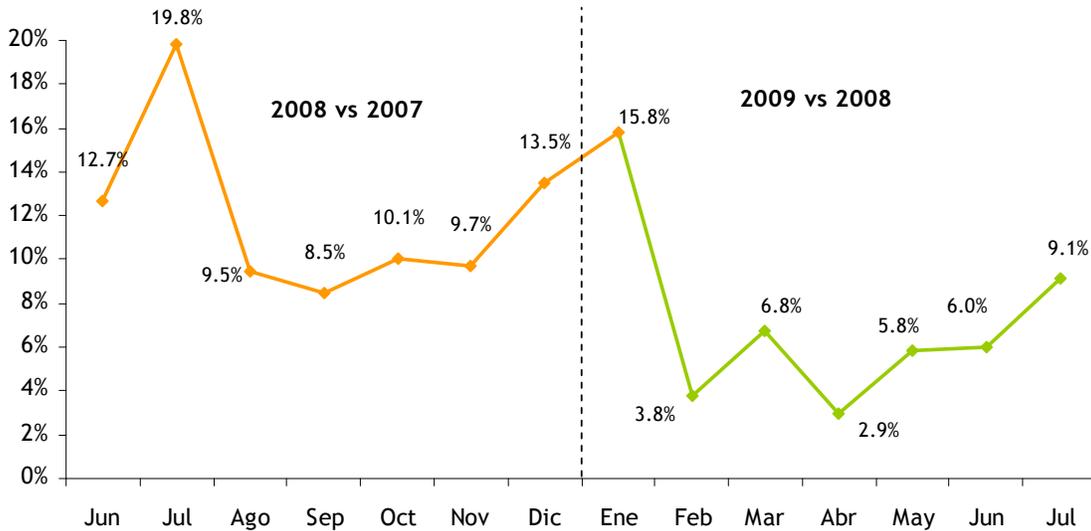
²² Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafías, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres.

Gráfica 4.5.2
Crecimiento de las Operaciones del ISC Telecomunicaciones
 Julio; en porcentajes



La recaudación de este sector ha presentado tasa de crecimiento positiva a pesar de la desaceleración de la economía en general, aunque en menor proporción que el crecimiento presentado en el año anterior (Ver Gráfica 4.5.4)

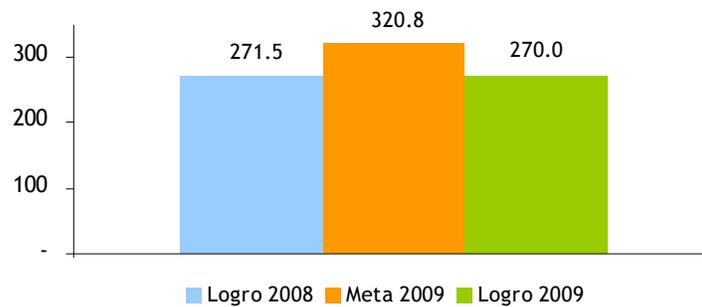
Gráfica 4.5.4
Crecimiento de la Recaudación Impuesto Selectivo a las Telecomunicaciones
 Mes/Año vs. Mes/Año; En Porcentaje



4.6 Impuesto Selectivo sobre los Seguros

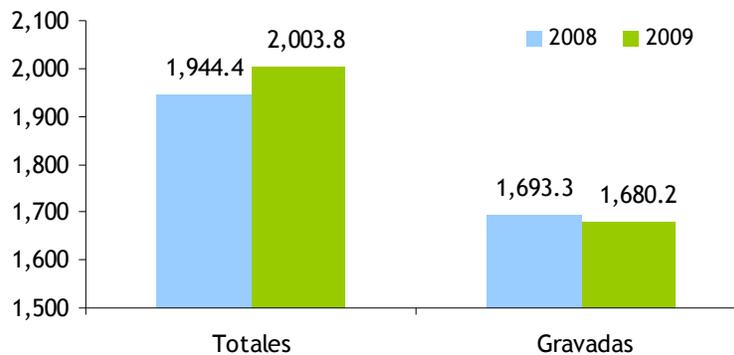
En el mes de julio de 2009 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre los Seguros²³ ascendió a RD\$270.0 millones, presentando un decrecimiento de RD\$1.5 millones respecto al mismo período del año anterior, equivalente a un 0.6%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de un 84.2%.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Julio; En Millones de RD\$



El comportamiento que presenta la recaudación efectiva en julio del presente año se debe a la contracción de las operaciones gravadas que experimentaron la mayoría de las empresas del sector. Las operaciones gravadas mostraron un decrecimiento de 0.8% con relación al mismo período del 2008. (Ver Gráfica 4.6.2)

Gráfica 4.6.2
Operaciones Totales y Gravadas ISC sobre los Seguros
Declaración Julio²⁴ 2009 vs. 2008
(En millones RD\$)



²³ A partir del 2007 las pólizas de seguros no están gravadas con ITBIS sino un Impuesto Selectivo de 16%.

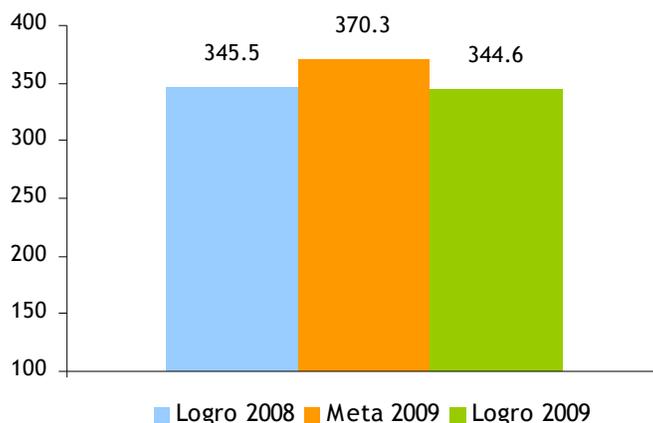
²⁴ Se refieren a las operaciones de junio.

5. Impuestos pagados en Dólares (Tarjeta de Turismo y Salida de Pasajeros)

En el mes de julio de 2009 la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo²⁵ y la Contribución por la Salida de Pasajeros²⁶ ascendió a RD\$344.6 millones, lo que representa un crecimiento de RD\$102.8 millones respecto al mismo mes del año anterior, cifra equivalente a un 0.2%.

Respecto al estimado, la recaudación de estos impuestos mostraron un déficit de RD\$25.7 millones, para un nivel de cumplimiento de 93.0%.

Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos pagados en dólares
Julio; en millones de RD\$

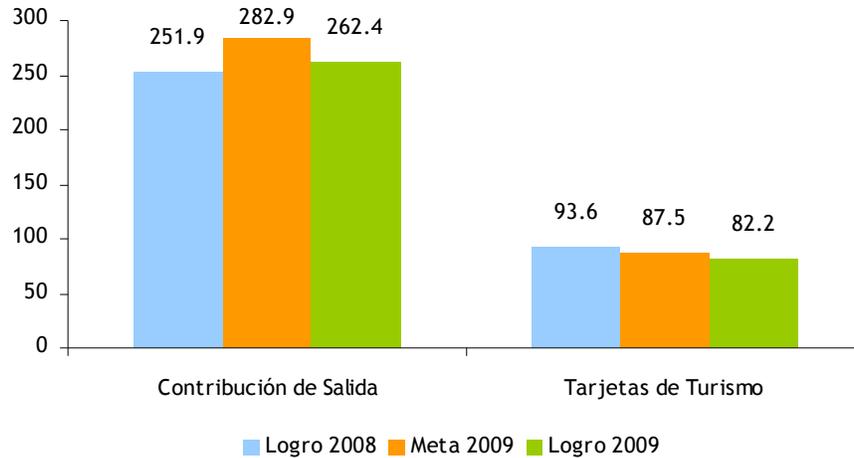


La recaudación por concepto de Tarjeta de Turismo se redujo un 12% en comparación al mismo período del 2008 al disminuir en RD\$11.4 millones. En comparación con el monto estimado, la recaudación por este concepto presentó un déficit de RD\$5.3 millones, presentando un cumplimiento del 94%. Por concepto de Contribución de Salida, la recaudación aumentó RD\$10.5 millones con respecto al mismo período del año anterior, mostrando un crecimiento relativo de 4.2%. En comparación con el monto estimado, la recaudación presentó un déficit de RD\$20.5 millones.

²⁵ La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

²⁶ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

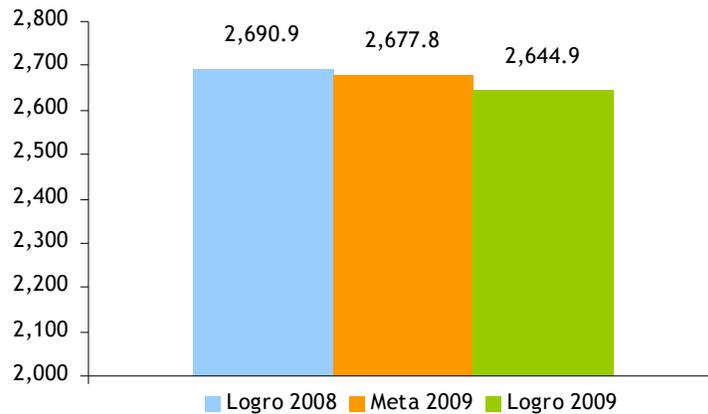
Gráfica 5.1.2
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos pagados en dólares detallado por concepto
Julio; en millones de RD\$



Cabe destacar que la tasa de cambio de pesos por dólares con la cual se realizó la estimación de recaudación en dólares para el 2009 fue de RD\$37.15, mientras que la tasa promedio del mes fue de RD\$36.0.

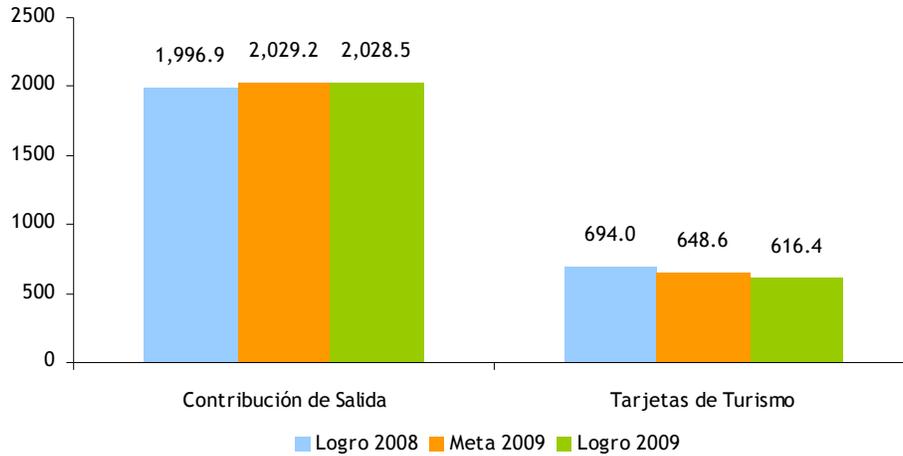
En los primeros siete meses del 2009, la recaudación acumulada de los impuestos pagados en dólares decreció 1.7% en relación al mismo período en el 2008; logrando un cumplimiento de la meta de 98.8%.

Gráfica 5.1.3
Estimación vs. Recaudación acumulada de los
Impuestos pagados en dólares
Enero-julio; en millones de RD\$



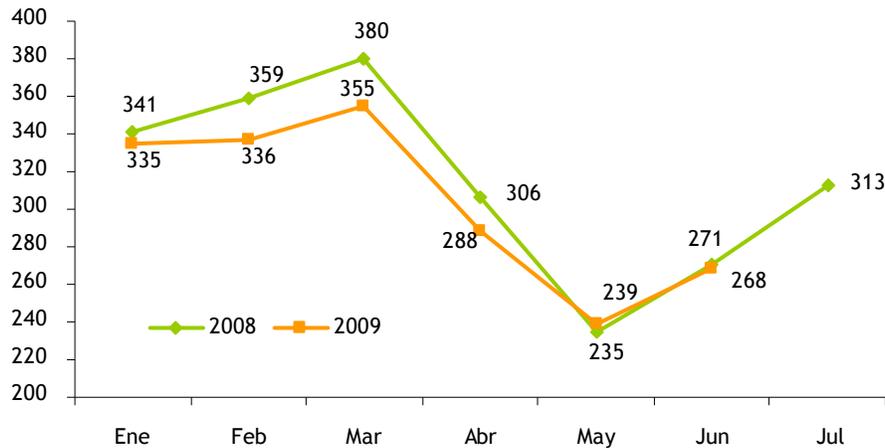
Las recaudaciones de Tarjeta de Turismo se redujeron en RD\$77.6 millones en los primeros siete meses del 2009 con relación a igual período del 2008. Respecto al estimado el cumplimiento fue de un 98.8%.

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos pagados en dólares detallado por concepto
Enero-julio; en millones de RD\$



Esta disminución se debe a la reducción de un 3.7% del número de turistas que pagan Tarjeta de Turismo que entraron al país en el período enero-julio de 2009, en comparación con el 2008. Esta caída tiene origen en la crisis económica mundial que ha paralizado el sector turismo a nivel mundial.

Gráfica 5.1.5
Pasajeros que pagan Tarjeta de Turismo
Enero-julio; en miles



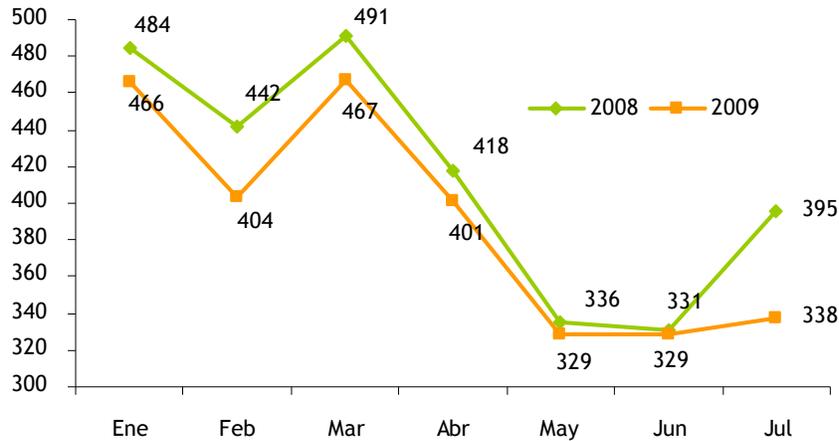
Fuente : Elaborado por el Dpto. de Estudios Económicos y Tributarios de la DGII utilizando los datos del Banco Central de la República Dominicana.



Por otro lado, la recaudación de Contribución de Salida tuvo un cumplimiento de 100% en los primeros siete meses del año respecto al estimado. A la vez, tuvo un crecimiento de RD\$31.6 millones respecto al mismo período del 2008. Se experimenta este crecimiento a pesar de que la cantidad de pasajeros que ingresaron al país sujetos al pago de la Contribución de Salida se redujera en 5.6% (ver Gráfica 5.1.6).

Debido que la contribución de salida es cobrada por adelantado a los pasajeros al momento de comprar su ticket aéreo, la recaudación puede reflejar hoy el impacto del flujo futuro de pasajeros y por lo tanto puede ser muestra del desempeño positivo de las recaudaciones en este período.

Gráfica 5.1.6
Pasajeros que pagan Contribución de Salida
Enero-julio; en miles



Fuente: Elaborado por el Dpto. de Estudios Económicos y Tributarios de la DGII utilizando los datos del Banco Central de la República Dominicana.

6. Anexos

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Julio 2009 vs 2008

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2008	2009 a/	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,513.6	4,218.2	-295.4	-6.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,006.6	1,045.2	38.6	3.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	49.1	50.6	1.4	2.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	687.0	744.8	57.8	8.4%
- Otros	270.5	249.9	-20.6	-7.6%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,895.5	1,683.0	-212.5	-11.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,882.9	1,671.1	-211.8	-11.2%
- Casinos de Juego	12.6	11.9	-0.7	-5.6%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,611.5	1,490.0	-121.5	-7.5%
- Dividendos	165.4	670.5	505.1	305.5%
- Intereses Pagados	106.1	78.2	-27.9	-26.3%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	320.7	230.4	-90.3	-28.2%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	69.4	66.8	-2.6	-3.7%
- Pagos al Exterior en General	892.0	386.8	-505.2	-56.6%
- Otros	58.0	57.4	-0.6	-1.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	914.4	839.7	-74.7	-8.2%
- Operaciones Inmobiliarias	278.5	322.7	44.2	15.9%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	19.7	17.9	-1.9	-9.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones	11.1	21.9	10.9	98.2%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	90.9	109.1	18.2	20.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	418.4	246.4	-171.9	-41.1%
- Otros	95.8	121.6	25.8	26.9%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	7,382.5	6,956.6	-425.9	-5.8%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	3,245.1	3,474.1	229.0	7.1%
- ITBIS	3,222.7	3,434.5	211.8	6.6%
- Otros	22.4	39.6	17.2	76.9%
Impuestos Sobre Mercancías	3,075.8	2,355.9	-719.8	-23.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	296.5	361.2	64.7	21.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	583.5	643.7	60.1	10.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	437.1	320.4	-116.6	-26.7%
- Hidrocarburos	1,757.5	1,029.9	-727.6	-41.4%
- Otros	1.2	0.7	-0.4	-36.6%
Impuestos Sobre los servicios	997.3	1,068.2	71.0	7.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	349.6	387.5	38.0	10.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	375.7	410.0	34.3	9.1%
- Impuesto s/ los Seguros	271.5	270.0	-1.5	-0.6%
- Otros	0.5	0.7	0.2	46.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	64.4	58.4	-6.0	-9.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	29.9	19.1	-10.8	-36.0%
- Otros	34.5	39.1	4.6	13.3%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	252.6	264.6	11.9	4.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	251.9	262.4	10.5	4.2%
- Derechos Consulares	0.5	-	-0.5	-100.0%
- Otros	0.3	2.2	1.9	753.5%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	-89.7%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103.4	113.4	10.1	9.7%
- Tarjetas de Turismo	93.6	89.7	-3.9	-4.2%
- Otros	9.8	23.7	13.9	142.6%
TOTAL	13,166.6	12,392.5	-774.1	-5.9%

a/ Datos Preliminares.



COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Julio 2009

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	Estimado	Efectivo 1/	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,575.1	4,218.2	-356.9	-7.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,151.0	1,045.2	-105.7	-9.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	44.7	50.6	5.8	13.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	799.5	744.8	-54.7	-6.8%
-Otros	306.7	249.9	-56.8	-18.5%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	2,241.5	1,683.0	-558.5	-24.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,227.6	1,671.1	-556.5	-25.0%
- Casinos de Juego	13.9	11.9	-2.0	-14.7%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,182.7	1,490.0	307.3	26.0%
- Dividendos	238.5	670.5	432.0	181.1%
- Intereses Pagados	63.8	78.2	14.4	22.6%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	243.0	230.4	-12.6	-5.2%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	54.6	66.8	12.2	22.4%
- Pagos al Exterior en General	544.4	386.8	-157.7	-29.0%
- Otros	38.4	57.4	19.0	49.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	928.9	839.7	-89.2	-9.6%
- Operaciones Inmobiliarias	308.2	322.7	14.5	4.7%
- IVSS y Activos Sociedades	72.7	127.0	54.3	74.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones	11.4	21.9	10.5	92.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	367.8	246.4	-121.3	-33.0%
- Otros	168.8	121.6	-47.2	-28.0%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	7,473.3	6,956.6	-516.7	-6.9%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	3,806.4	3,474.1	-332.3	-8.7%
- ITBIS	3,790.8	3,434.5	-356.4	-9.4%
- Otros	15.6	39.6	24.0	154.3%
Impuestos Sobre Mercancías	2,530.9	2,355.9	-175.0	-6.9%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	334.5	361.2	26.7	8.0%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	645.2	643.7	-1.6	-0.2%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	483.2	320.4	-162.8	-33.7%
-Hidrocarburos	1,066.8	1,029.9	-37.0	-3.5%
-Otros	1.2	0.7	-0.4	-36.1%
Impuestos Sobre los servicios	1,074.9	1,068.2	-6.6	-0.6%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	386.5	387.5	1.0	0.3%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	367.1	410.0	42.8	11.7%
-Impuesto s/ los Seguros	320.8	270.0	-50.8	-15.8%
-Otros	0.4	0.7	0.3	76.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	61.1	58.4	-2.8	-4.5%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	30.2	19.1	-11.0	-36.6%
-Otros	31.0	39.1	8.1	26.2%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	283.2	264.6	-18.6	-6.6%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	282.9	262.4	-20.5	-7.2%
-Derechos Consulares	-	-	0.0	100.0%
-Otros	0.3	2.2	1.9	671.8%
OTROS IMPUESTOS	1.3	0.0	-1.3	-99.9%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	101.1	113.4	12.3	12.2%
-Tarjetas de Turismo	87.5	89.7	2.2	2.6%
-Otros	13.6	23.7	10.1	73.9%
TOTAL	13,363.0	12,392.5	-970.5	-7.3%

1/ Datos Preliminares



COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Julio 2009 vs 2008

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2008	2009 a/	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS 1/	37,946.3	35,493.5	-2,452.7	-6.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	10,714.7	9,487.9	-1,226.8	-11.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	3,161.0	830.7	-2,330.3	-73.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,864.5	6,865.8	1,001.3	17.1%
-Otros	1,689.2	1,791.4	102.2	6.0%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	18,183.9	14,395.8	-3,788.1	-20.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	18,096.4	14,316.9	-3,779.5	-20.9%
- Casinos de Juego	87.5	78.9	-8.5	-9.8%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	9,047.6	11,609.8	2,562.1	28.3%
- Dividendos	2,607.3	6,570.7	3,963.3	152.0%
- Intereses Pagados	476.0	456.5	-19.5	-4.1%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	2,111.1	1,446.4	-664.7	-31.5%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	437.0	469.8	32.8	7.5%
- Pagos al Exterior en General	3,134.6	2,341.9	-792.7	-25.3%
- Otros	281.7	324.6	42.9	15.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	7,706.7	6,054.2	-1,652.5	-21.4%
- Operaciones Inmobiliarias	2,163.3	1,756.3	-407.0	-18.8%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	293.3	271.9	-21.5	-7.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones	145.2	92.8	-52.4	-36.1%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,120.1	1,234.0	113.8	10.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,284.1	1,840.5	-1,443.6	-44.0%
- Otros	700.7	858.7	158.0	22.5%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	50,823.1	46,141.9	-4,681.2	-9.2%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	23,987.3	24,241.9	254.6	1.1%
- ITBIS	23,857.4	24,003.8	146.4	0.6%
- Otros	129.9	238.1	108.2	83.3%
Impuestos Sobre Mercancías	19,459.9	14,706.2	-4,753.6	-24.4%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,604.0	2,480.8	-123.2	-4.7%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	4,571.7	4,385.9	-185.9	-4.1%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	2,353.4	2,201.8	-151.6	-6.4%
-Hidrocarburos 2/	9,913.0	5,617.4	-4,295.6	-43.3%
-Otros	17.8	20.4	2.6	14.4%
Impuestos Sobre los servicios	6,947.9	6,765.4	-182.5	-2.6%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,658.3	2,297.7	-360.5	-13.6%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,488.8	2,664.9	176.1	7.1%
-Impuesto s/ los Seguros	1,756.1	1,799.7	43.6	2.5%
-Otros	44.8	3.1	-41.7	-93.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	428.0	428.3	0.3	0.1%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	188.6	169.5	-19.1	-10.1%
-Otros	238.3	258.7	20.3	8.5%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	2,019.1	2,048.0	28.8	1.4%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,996.3	2,028.5	32.3	1.6%
-Derechos Consulares	1.9	0.0	-1.9	-99.4%
-Otros	20.9	19.5	-1.5	-7.1%
OTROS IMPUESTOS	0.1	0.2	0.1	134.5%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	768.9	708.4	-60.5	-7.9%
-Tarjetas de Turismo	693.3	623.9	-69.4	-10.0%
-Otros	75.6	84.5	8.9	11.7%
TOTAL	99,264.2	90,446.2	-8,818.1	-8.9%

a/ Datos Preliminares

1/ Incluye RD\$4,100 millones por concepto de Ganancia Capital de Brugal y RD\$718 millones de amnistía en el año 2008.

2/ La reducción está explicada por la disminución de los precios de los combustibles.



COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Julio 2009 vs 2008

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	Estimado	Efectivo 1/	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	33,597.0	35,493.5	1,896.5	5.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	8,896.3	9,487.9	591.6	6.7%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	847.1	830.7	-16.3	-1.9%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,327.3	6,865.8	538.5	8.5%
-Otros	1,721.9	1,791.4	69.5	4.0%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	16,610.9	14,395.8	-2,215.1	-13.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	16,517.6	14,316.9	-2,200.8	-13.3%
- Casinos de Juego	93.2	78.9	-14.3	-15.3%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	8,089.9	11,609.8	3,519.9	43.5%
- Dividendos	1,852.8	6,570.7	4,717.9	254.6%
- Intereses Pagados	340.7	456.5	115.8	34.0%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	2,235.4	1,446.4	-789.0	-35.3%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	416.5	469.8	53.4	12.8%
- Pagos al Exterior en General	3,022.0	2,341.9	-680.1	-22.5%
- Otros	222.6	324.6	102.0	45.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	6,315.5	6,054.2	-261.3	-4.1%
- Operaciones Inmobiliarias	1,411.6	1,756.3	344.7	24.4%
- IVSS y Activos Sociedades	1,481.0	271.9	-1,209.1	-81.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones	91.5	92.8	1.3	1.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	2,333.1	1,840.5	-492.6	-21.1%
- Otros	998.3	858.7	-139.6	-14.0%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	49,940.7	46,141.9	-3,798.8	-7.6%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	26,375.2	24,241.9	-2,133.2	-8.1%
- ITBIS	26,265.5	24,003.8	-2,261.7	-8.6%
- Otros	109.6	238.1	128.5	117.2%
Impuestos Sobre Mercancías	15,948.4	14,706.2	-1,242.2	-7.8%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,047.8	2,480.8	-567.1	-18.6%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	4,673.6	4,385.9	-287.8	-6.2%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	2,529.9	2,201.8	-328.1	-13.0%
-Hidrocarburos	5,675.2	5,617.4	-57.8	-1.0%
-Otros	21.8	20.4	-1.5	-6.8%
Impuestos Sobre los servicios	7,231.0	6,765.4	-465.5	-6.4%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,726.8	2,297.7	-429.0	-15.7%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,629.6	2,664.9	35.3	1.3%
-Impuesto s/ los Seguros	1,825.4	1,799.7	-25.7	-1.4%
-Otros	49.2	3.1	-46.1	-93.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	386.2	428.3	42.1	10.9%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	182.9	169.5	-13.4	-7.3%
-Otros	203.3	258.7	55.3	27.2%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	2,053.5	2,048.0	-5.5	-0.3%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,029.2	2,028.5	-0.7	0.0%
-Derechos Consulares	0.6	0.0	-0.6	-98.3%
-Otros	23.7	19.5	-4.2	-17.9%
OTROS IMPUESTOS	19.0	0.2	-18.8	-99.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	756.7	708.4	-48.3	-6.4%
-Tarjetas de Turismo	648.6	623.9	-24.7	-3.8%
-Otros	108.1	84.5	-23.6	-21.9%
TOTAL	92,682.5	90,446.2	-2,236.3	-2.4%

1/ Datos Preliminares